

renovación informativa en los primeros momentos de la transición española.

Desde los micrófonos de Radio Sevilla promovió, impulsó y apoyó el nacimiento del proceso autonómico de nuestra tierra, con campañas tan decisivas como «Siéntase orgulloso de ser andaluz».

Su estilo inconfundible le ha valido el reconocimiento popular y profesional al obtener, entre otros galardones los premios «Ondas», «Ortega y Gasset», «Víctor de la Serna», «Fernández Latorre» y el «Premio de Periodismo de la Federación de Asociaciones de la Prensa 1999», así como «La Cruz de Sant Jordi» y «La Medalla de Oro de Ghandi».

Periodista con oficio y talento, y andaluz de corazón, Iñaki Gabilondo continúa día a día promoviendo los valores de nuestra tierra, sintiéndose tan orgulloso de ser andaluz como proclama hace 25 años.

Es manifiesto, por tanto, que en don Iñaki Gabilondo Pujol concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2000,

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Iñaki Gabilondo Pujol la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 80/2000, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Alejandro Sánchez Pizarro, Alejandro Sanz.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Alejandro Sanz, músico y artista, nace en 1968. Desde pequeño ha sido un apasionado de la guitarra. Con sólo diez años ya componía sus primeras canciones; algo le hacía distinto a los demás, su carácter inquieto, diferente y soñador.

En 1991 se inicia el fenómeno Alejandro Sanz, temas como «Viviendo deprisa», «Pisando Fuerte» o «Se le apagó la luz» se convirtieron en verdaderos himnos de toda una generación.

Su original labor creativa, entre las que destacan las obras «Si tú me miras» y «Alejandro Sanz 3», ha merecido el reconocimiento popular, cosechando numerosos discos de oro y platino que le han abierto las puertas de Europa y América Latina.

En su obra «Más» y su «Corazón partío», Alejandro consigue hacer sencillo lo difícil, con un lenguaje sensible y una gran intensidad poética, reflejando en el sentimiento de su guitarra que por sus venas la sangre hierve andaluza.

Su talento, su originalidad y su enorme capacidad para conectar con el público han hecho posible que el nombre de Alejandro Sanz esté ya inscrito en las páginas más importantes de la historia del pop español como uno de los mejores compositores y músicos de los noventa.

Es manifiesto, por tanto, que en don Alejandro Sánchez Pizarro concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2000,

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Alejandro Sánchez Pizarro, «Alejandro Sanz», la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 81/2000, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña María Galiana Medina.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Doña María Galiana Medina, profesora de Historia del Arte y actriz sevillana, encarna el perfil de la mujer andaluza que, haciendo del esfuerzo y el afán de superación armas de trabajo, ha sabido compartir su dedicación familiar, su profesión docente y su vocación artística, al tiempo que ha logrado ganarse un preciado lugar en el siempre difícil mundo de la escena.

Su amplia participación en obras teatrales y cinematográficas, desarrolladas junto a grandes artistas y directores, de entre las que cabe recordar «El hombre que murió en la guerra», «La Casa de Bernarda Alba», «Made in Japan», «Las dos orillas», «Pasodoble», «Tranvía en la Malvarrosa» o «Juncal», entre otras, forman parte de la historia viva del teatro y del cine.

Galardonada con el Premio Goya a la mejor actriz secundaria por su interpretación en la película «Solás», premio otorgado por la Academia de Ciencias y Artes Cinematográficas de España, María Galiana ha obtenido el galardón más preciado por todo actor o actriz: El cariño y el reconocimiento unánime de la crítica y el público.

Es manifiesto, por tanto, que en doña María Galiana Medina concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2000,

DISPONGO

Artículo único. Se concede a doña María Galiana Medina la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 82/2000, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Juan del Aguila Molina.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Don Juan del Aguila Molina nace en Almería en 1930. Cursó estudios de Magisterio y se licenció en Derecho por la Universidad de Granada.

Su inquietud por el desarrollo social y económico de la provincia le lleva a la creación de Cooperativas Agrícolas y como respuesta a la necesidad de su financiación impulsa la fundación de una Cooperativa de Crédito al servicio de los agricultores y ganaderos del campo almeriense.

Nace así, en 1967, la Caja Rural de Almería.

Desde entonces ha permanecido vinculado a la misma como Director General hasta 1992, año en el que fue elegido Presidente de su Consejo Rector.

A lo largo de su intensa vida profesional ha desempeñado los cargos de Presidente de la Federación Andaluza de Cajas Rurales, miembro de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos, Presidente del Banco Cooperativo Español y Vicepresidente de la Confederation Internacionales du Credit Agricole.

La labor realizada por don Juan del Aguila ha merecido el reconocimiento público, estando en posesión de la Cruz de la Orden Civil al Mérito Agrícola, así como del Premio Andaluz del Año 1992, siendo uno de los grandes artífices del espectacular desarrollo agrario y económico de Almería.

Es manifiesto, por tanto, que en don Juan del Aguila Molina, concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2000,

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Juan del Aguila Molina la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 83/2000, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Vicente Amigo Girol.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Don Vicente Amigo Girol, concertista de guitarra flamenca, pese a su juventud, tiene acreditada su enorme valía profesional más allá de las fronteras españolas. Nace en Guadalcanal en 1967, y desde niño siente una firme vocación por la guitarra, siguiendo los pasos de Paco de Lucía, a quien desde entonces considera su verdadero maestro. Juntos hicie-

ron en 1993 su particular revolución de los claveles en Lisboa, con el concierto «Maestros de la Guitarra».

Ha compartido escenario con los grandes de la música como Al di Meola, Joao Bosco, MacLaughin; y participado en los festivales más importantes, como «Heineken Festival 95» de Río de Janeiro, junto a Milton Nascimento y Wagner Tiso, o el «Festival Martinica 92» con Stanley Jordan.

Inspirado en la poesía de Alberti, nace «Poeta», la obra que le consagra como una brillante expresión de los jóvenes creadores andaluces. Vicente tiene algo, un secreto que ni él mismo conoce, algo irracional y extraordinario que transmite a las cuerdas de su guitarra y cala en lo más hondo del sentimiento.

Es manifiesto, por tanto, que en don Vicente Amigo Girol concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2000,

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Vicente Amigo Girol la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 84/2000, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña María Teresa Campos Luque.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Doña María Teresa Campos Luque, periodista y Licenciada en Filosofía y Letras, tiene acreditada una larga experiencia profesional en distintos medios de comunicación, tanto en Radio como en Televisión, en los que ha conducido programas de gran resonancia política y social.

Nacida y forjada como periodista en Andalucía, María Teresa Campos con tan solo 15 años comenzó a trabajar en Radio Juventud de Málaga, donde permaneció durante veinte años. Su brillante trayectoria y talante personal le han valido el reconocimiento popular y profesional al obtener, entre otros galardones, el Premio Ondas 1980 y el Premio Antena de Oro 1994.

Con una sólida formación, el trabajo periodístico de María Teresa Campos se caracteriza sobre todo por su originalidad, por la calidez de su palabra, por el cuidado en el trato y por su indudable toque personal de audacia e innovación.

Es manifiesto, por tanto, que en doña María Teresa Campos Luque concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2000,